

5593 *ORDEN de 15 de marzo de 2000 sobre resolución de concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal.*

Por Orden de 3 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 16 y 17 de febrero de 2000), de convocó concurso para provisión de destinos en la Carrera Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso,

DISPONGO

Primero.—Asignar los destinos que se indican a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan:

Doña Susana María Martín Meléndez, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Mar Cuesta Sánchez, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Badalona de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Don Ángel Villafranca Sánchez, en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña Ana Delgado Pérez-Íñigo, en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense.

Don Jaime Sánchez Nogueroles, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Doña Paula Peñas Jiménez, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Don Luis Ángel Baeza Díaz-Portales, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga.

Don Francisco Javier Soto Díaz, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla.

Doña María Mercedes Montilla Fernández, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Don Alberto Cañada Millán, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Langreo de la Fiscalía del Tribunal superior de Justicia del Principado de Asturias.

Doña Begoña Abad Ruiz, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Torrelavega de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doña Gema Camarero Izquierdo, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Castilla y León.

Don Rafael Carlos de Vega Irañeta, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zamora.

Don José Grinda González, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña Adela Sanclemente Lanuza, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida.

Don Alfonso Carlos Villacampa Abadías, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Don José María García Atienza, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Don César Estirado de Cabo, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Carmen López San Narciso, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Alcalá de Henares de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Doña María Dolores Ruiz Ruiz, en plaza de 3.ª categoría de la Adscripción Permanente de Cieza de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Doña María Soledad Vicente González, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Doña María Luz Morillas Alba, en plaza de 3.ª categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante.

Segundo.—Adjudicar, a los Abogados Fiscales que se relacionan, por aplicación de lo dispuesto en la regla 4.ª de la disposición transitoria primera, del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, las plazas que se indican:

Doña Aránzazu San José González, en plaza de 2.ª categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Doña Virna María Alonso Fernández, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Doña María Concepción Miranda de Miguel, en plaza de 2.ª categoría de la Adscripción Permanente de Terrassa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Tercero.—Las dos plazas de tercera categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana anunciadas en el presente concurso, han sido adjudicadas de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 298/1996, de 23 de febrero, resultando de las mismas una vacante de tercera categoría en la Adscripción Permanente de Alzira y una vacante de la tercera categoría en la Adscripción Permanente de Gandía.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de marzo de 2000.—P. O. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

5594 *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2000, del Consejo Superior de Deportes, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados por Resolución de 10 de enero de 2000.*

Por Resolución de 10 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Deportes.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados por la Comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, acuerda resolver la adjudicación de los puestos contenidos en el anexo I de la Resolución de convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este organismo en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 90.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Francisco Villar García Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Infraestructuras Deportivas y Servicios.